

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de las Resoluciones Denegatorias de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones de la Línea 3, convocadas mediante Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución Denegatoria a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Solicitante: Gálvez Díaz, Julián.  
Expediente: 110525.

Solicitante: Quesada Ruiz, Raúl.  
Expediente: 108782.

Solicitante: Díaz Alix, Luis Carlos.  
Expediente: 106819.

Solicitante: Moumni Kahllaqui Kovider.  
Expediente: 102854.

Solicitante: Ramírez Trigo, Frc. José.  
Expediente: 112544.

Solicitante: Hueso Tavieria, Juan José.  
Expediente: 115775.

Solicitante: Pillato Yamberla, Chistian Jumandi.  
Expediente: 144635.

Solicitante: Cano López, Roberto Jesús.  
Expediente: 146012.

Solicitante: Soto Otazo, Yolanda.  
Expediente: 122447.

Solicitante: Gómez-Aleixandre Sandoval Loto.  
Expediente: 111911.

Solicitante: Alonso Maroto, Luisa María.  
Expediente: 115091.

Solicitante: Pérez Jiménez, María.  
Expediente: 114183.

Solicitante: Bozorne Bautista, Andrea Micaela.  
Expediente: 139977.

Solicitante: Ruiz Serrano, María del Pilar.  
Expediente: 107821.

Solicitante: Clar Expoxito, Francisca.  
Expediente: 111371.

Solicitante: Hervás Delgado, Isabel.  
Expediente: 119065.

Solicitante: Rueda Contreras, Ana Belén.  
Expediente: 117641.

Solicitante: Gregorio Barranco, Víctor.  
Expediente: 118162.

Solicitante: Suárez Estepa, M. Nieves.  
Expediente: 120208.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dichos expedientes se encuentran en el Servicio de Economía Social sito en Paseo de la Estación, 19, planta baja, de Jaén.

Jaén, 6 de mayo de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.